

ACUERDO No. SO-001-2016

Tegucigalpa, M.D.C; 14 de Enero de 2016.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de Reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso e), del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 28 del Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo establece que: "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; en vista de que los viáticos y otros gastos de viaje no son cubiertos en su totalidad por la entidad patrocinadora del Seminario de Transparencia y Acceso a la Información Pública a realizarse los días miércoles veinte (20) y Jueves veintiuno (21) de enero del año dos mil dieciséis (2016) en la Ciudad de Panamá, República de Panamá; en este caso se reconocerá el porcentaje establecido en el artículo antes referido, relacionado con el Artículo 121 párrafo primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016.

CONSIDERANDO (5): Que la **Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)** invita a participar del Seminario de Transparencia y Acceso a la Información Pública a realizarse los miércoles veinte (20) y Jueves veintiuno (21) de enero del año dos mil dieciséis (2016) a celebrarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. En este evento, en su primera edición, convoca **a los comisionados**, consejeros y defensores del pueblo de los países de América Central y El Caribe, para debatir, analizar y reflexionar sobre distintas temáticas ligadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública en la región; logros y desafíos pendientes; en esta ocasión se presentará a las autoridades presentes las líneas de trabajo de la RTA con miras a



identificar sinergias con los países participantes para que puedan integrarse a la Red y beneficiarse de sus proyectos.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha catorce (14) de Enero del año dos mil dieciséis (2016), según consta en Acta de Sesión Ordinaria No. SO-003-2016, el Pleno de Comisionados Acuerda: Autorizar la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, para que asista en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)** en el “Seminario de Transparencia y Acceso a la Información Pública a realizarse los días miércoles veinte (20) y Jueves veintiuno (21) de enero del año dos mil dieciséis (2016) en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”.

CONSIDERANDO (7): Que en la sesión referida anteriormente también se autoriza aprobar la asignación de los respectivos viáticos para la representación antes mencionada, conforme a los Artículos **10, 20 y 28 DEL REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO, RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 121 PRIMER PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2016.**

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta Número 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto del 2012 y 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, para que asista en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)** en el “Seminario de Transparencia y Acceso a la Información Pública a realizarse los días miércoles veinte (20) y Jueves veintiuno (21) de enero del año dos mil dieciséis (2016) en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”.



A handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.

SEGUNDO: Autoriza la aprobación de la asignación de los respectivos viáticos para la representación antes mencionada, conforme a los artículos 10, 20 y 28 del Reglamento De Viáticos Y Otros Gastos De Viaje, Para Funcionarios Y Empleados Del Poder Ejecutivo, relacionado con el artículo 121 primer párrafo de las Disposiciones Generales Del Presupuesto 2016; que deberá calcularse de la manera siguiente: 1) En base al Artículo 28 del Reglamento De Viáticos Y Otros Gastos De Viaje, Para Funcionarios Y Empleados Del Poder Ejecutivo el complemento de los viáticos Un veinte por ciento (20%) del viatico diario correspondiente al día martes (19) de enero de 2016 fecha obligatoria de salida del país; Un veinte 20% para el día miércoles (20) y Jueves (21) fecha de desarrollo del evento, y un (25%) para el día viernes (22) fecha obligatoria de retorno de Panamá, República de Panamá-Tegucigalpa; de conformidad con el cuadro siguiente:

NOMBRE: DORIS IMELDA MADRID ZERON				22.5499
DESTINO: CIUDAD DE PANAMA, PANAMA				
EVENTO: SEMINARIO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA				
FECHA DEL EVENTO: DEL 20 Y 21 DE DE ENERO 2016				
Categoría I				
Zona III				
Viáticos Diario Asignado	Art. 10		\$	287.50
Cálculos de Viáticos:		Art. Reglamento	%	Calculo
Fecha de salida de Tegucigalpa 19 de enero 2016		Art. 28	20%	\$ 57.50
Fecha dedesarrollo del evento 20 de enero 2016		Art. 28	20%	\$ 57.50
Fecha desarrollo del evento 21 de enero 2016		Art. 28	20%	\$ 57.50
Fecha de regreso 22 de enero 2016		Art. 20	25%	\$ 71.88
Total Viáticos Asignados				\$ 244.38
Cotización del dólar al 07/01/2016 BCH 22.5499				L. 5,510.74
Nota: Según carta de invitacion se reconoceran gastos por traslado desde y hacia el aeropuerto presentando los recibos de pago.				

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

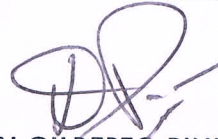
EJECUTESE.



DORIS IMELDA MADRID ZERON
Comisionada Presidenta



ACUERDO No. SE-004-2015



DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES
Secretario del Pleno

